



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 11 de 2014

ACUERDO N° 129 - 28 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Subasig		Aumentos	Disminuciones
					INGRESOS		
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 39.390.912	
			006		DEL SERVICIO DE SALUD		
				002	APORTES AFECTADOS	\$ 39.390.912	
	07						
		02			VENTA DE SERVICIOS	\$ 48.446.500	
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 87.837.412	
					GASTOS		
	21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 83.837.412	
		02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 75.955.596	
		03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 7.881.816	
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 4.000.000	
		12			OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	\$ 4.000.000	
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 87.837.412	

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv